

Nuestra posición

"Adelante" abre una nueva etapa

Nos complace poner en sus manos este primer número de "Adelante". Deberíamos decir: primer número de la segunda época, porque con ese nombre apareció la voz de Vanguardia Popular de 1952 a 1962, año en que fue clausurado por la represión policial.

"Adelante" es la continuación de "Libertad Revolucionaria" y, por tanto, prosigue la línea editorial que este semanario ha desarrollado por espacio de casi cuatro años.

Sin embargo, este cambio de nombre responde a cambios que se están operando en la realidad política nacional y que se reflejarán necesariamente en sus páginas.

Centroamérica ha entrado en una nueva época, caracterizada por avances sustanciales en su camino hacia la paz. Esta época está marcada por la consolidación de la Revolución Popular Sandinista y la derrota estratégica de la "contra", punta de lanza de la estrategia de Reagan.

En nuestra Patria crece el movimiento popular, se amplía y fortalece el movimiento de masas, que resurge con un nuevo mensaje de unidad y de lucha.

También se aprecian importantes cambios en la izquierda.

Por un lado, el Partido Vanguardia Popular crece y se desarrolla, no sólo en el número y calidad de sus miembros, sino sobre todo en su influencia en la sociedad costarricense.

La izquierda en su conjunto, dispersa y dividida hasta ahora, se dispone a introducir modificaciones en su comportamiento, para pasar de la competencia a la colaboración, del antagonismo a la unidad. Este proceso es aún incipiente y se da en medio de grandes contradicciones. Pero es seguro que la unidad, inspirada en la misma lucha del pueblo, terminará por abrirse paso.

Este es el contexto en que iniciamos esta nueva etapa.

"Adelante" será la voz de aliento a la lucha popular, al combate por la paz y la unidad del pueblo.

Por ello, desde este primer número llamamos a todos nuestros lectores a prestarnos su colaboración, a sentir como suyo este humilde semanario.

Deseamos construir una inmensa red de colaboradores a lo largo y ancho del país, hombres y mujeres que, a través de nuestras páginas, informen al pueblo de nuestra realidad social.

El Partido y el pueblo nos han entregado la responsabilidad, nada sencilla, de editar semana a semana un periódico mejor en todos los sentidos.

Con ellos, con nuestros lectores y con nuestra Patria, asumimos un compromiso: ¡Cumpliremos!

Liberación Nacional a los 36 años

Arnoldo Ferreto, Presidente del PVP.

El PLN conmemoró el 12 de octubre el 36 aniversario de fundación. Esta ocurrió en plena administración de don Otilio Ulate con cuyo partido —Unión Nacional— quería diferenciarse (1949—1954) y tres años después de que Figueres asumiera el Poder, en abril de 1948, al concluir la Guerra Civil. De modo que si sumamos los años de gobierno de Otilio Ulate, en abril del año venidero, se cumplen cuarenta años de que las fuerzas políticas que estaban en oposición en el 48 han gobernado, con cortos altibajos, nuestro país. Es cierto que en ese largo período de la vida nacional, corrientes políticas no liberacionistas, durante las administraciones de don Mario Echandi, don José J. Trejos y de don Rodrigo Carazo tuvieron en sus manos la presidencia de la República; pero aun en esos períodos Liberación Nacional siguió controlando las instituciones autónomas, incluyendo el sistema bancario estatal y, en gran medida, también la Asamblea

Legislativa, para no mencionar el Poder Judicial. Se puede hablar, entonces, del poder liberacionista de cuatro décadas.

¿Cuál es el balance real de este tramo de la historia de nuestro país que coincide en gran medida con el período que siguió a la Segunda Guerra Mundial (1939—1945)?

En el orden de la política interna se puede resumir así: del 48 al 76, en que se logró por fin la reforma del artículo 98 de la Constitución, el Partido Vanguardia Popular —así como otros partidos de izquierda— estuvieron al margen de la ley, es decir, del derecho de participar con su nombre y bandera o aun con otro nombre, en los procesos electorales. De modo que, si la Guerra Civil se libró, de parte de las fuerzas figueristas, en nombre de la libertad electoral, tal propósito fue, cuando menos, traicionado, aunque en realidad sólo fue un renunciamiento demagógico orientado a justificar el derrama-

miento de sangre y el entronizamiento de un régimen anticomunista.

Mas si el objetivo fundamental del movimiento armado que encabezó don José Figueres, fue ponerle término o cuando menos coto a la corrupción en la vida pública, hay que colegir que el objetivo no sólo no fue logrado sino que las cosas devinieron de mal en peor, es decir, que la corrupción de la era que analizamos ha sido infinitamente mayor que antes. Para prueba un botón. El titular de "La Nación" en el momento de escribir estas líneas reza: "Indefensasarcas del Estado. Peculado se desborda 324 acusaciones en cuatro años. Mayoría de casos queda impune". Con el agravante de que ahora, como lo indica el discurso de Monge en el Tercer Congreso Nacional Matilde Marín Chinchilla, se tiene la osadía de desafiar a la opinión pública con la impunidad. Por supuesto, en todo esto hay que reconocer que los gobiernos liberacionistas no son todos iguales. Obviamente el de Monge ha sido uno de los más corruptos.

Por lo que hace a una cuestión tan fundamental, como es el problema de nuestra dependencia, valga decir, soberanía, el partido Liberación Nacional ha venido arreando banderas, ce-

diendo posición tras posición, hasta llegar como otros partidos burgueses a convertirse en un mero apéndice del imperialismo yanqui. En este sentido hay que decir que el Presidente Oscar Arias ha tenido que enfrentarse a su propio partido a propósito de su plan de paz.

El imperialismo yanqui fue el factor principal que decidió, en favor de Figueres, la contienda del 48 y en consecuencia fue también el usufructuario principal de la Guerra Civil. Por supuesto en esto como en todo las cosas no se pueden ver en blanco y negro. Ha habido y hay contradicciones, a veces resistencia y hasta choques con el imperialismo, los gobiernos de Liberación terminan por someterse. Hay también que reconocer que existen diferencias de matiz y de estilo entre, por ejemplo, los gobiernos liberacionistas y los ejercidos por otros grupos de la burguesía. Obviamente hoy el Partido Unidad Social Cristiana es más descaradamente entreguista que Liberación. Pero en general, uno y otro partido terminan por ponerse de acuerdo en su línea de sometimiento a Washington.

(En un próximo artículo me referiré, sobre este tema, a la política social y económica de los gobiernos liberacionistas).

¿Qué pasa con el Hábeas Corpus?

Con la suscripción del Plan de Paz, nuestro gobierno se comprometió a respetar los Derechos Humanos.

Ese respeto implica no solamente que cada derecho ocupe un artículo de la Constitución Política, sino que el ejercicio de cada uno de ellos esté plenamente garantizado por ley.

Se impone una revisión de la legislación vigente relacionada con garantías constitucionales, a fin de adecuarla y hacerla efectiva.

La Ley de Hábeas Corpus, que data de 1920, no sólo garantiza los derechos de libertad personal y el de libre tránsito y permanencia en cualquier parte del territorio nacional, sino que además se ha convertido en un obstáculo a venir, por parte de los ciudadanos que pretenden que uno de esos derechos le sea restaurado.

Esa anacrónica ley, relaciona los términos para resolver el recurso de Hábeas Corpus con distancias a la corte por vía ferroviaria.

Una nueva ley deberá considerar la existencia de los modernos sistemas de comunicación, tanto para posibilitar a las personas que sientan menoscabados sus derechos interponer el recurso como para normar la forma de recabar la información necesaria por parte de los encargados de resolver.

Actualmente la Corte Plena sólo conoce los recursos en sus sesiones ordinarias, que se realizan una vez por semana, lo que atenta contra la celeridad que amerita el dilucidar si se está o no ante flagrante violación de Derechos Humanos.

Si todas las horas y días son hábiles para que las autoridades cometan arbitrariedades, igualmente lo deberán ser para examinar esas conductas y reparar sus nefastos defectos.

Son muchos los costarricenses que son víctimas de detenciones ilegales y privados de su libertad por muchas horas, o días si es apresado en un fin de semana, sin que le asista posibilidad alguna de hacer valer sus derechos.

Esto por cuanto a la policía le ha dado por interpretar antojadizamente, la obligatoriedad de poner a los detenidos a la orden de autoridad judicial dentro del término de 24 horas, como un potestad para detener a cualquier persona por tiempo menor que ese.

Otros muchos actos arbitrarios de las autoridades policiales ante los que los ciudadanos no encuentran protección en la ley, como el encarcamiento por simples faltas que están sancionadas penalmente con multa, o la prisión que sufran los extranjeros hasta tanto no se den condiciones para su expulsión, deben ser tomadas en cuenta a la hora de decretar una nueva ley de Hábeas Corpus.

Alianza Popular presentará en los próximos días un proyecto de ley que sustituiría a la vieja e inoperante Ley de Hábeas Corpus vigente.

El texto que propondremos contempla aspectos como los que aquí comentamos, pero es nuestra intención abrir un debate en que participen sindicatos y organizaciones comunales y todas aquellas personas y grupos que se preocupan por la defensa de los Derechos Humanos, que de como resultado que a corto plazo, Costa Rica cuente con una real garantía para el disfrute del derecho de la libertad, tal como lo exige en su artículo 8 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Luis Carlos Arce

Adelante

Publicación del Partido Vanguardia Popular
Director: Manuel Delgado
Jefe de Redacción: Franklin Carvajal
Administrador: Luis A. Cordero
Tel. 23-24-51 Apdo. 2009 - 1000
Calle 3, Avs. 10-12, No. 1077,
San José, Costa Rica